

Núm. Expediente: 77/2024/CONAD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y OBRAS ACCESORIAS DE RENOVACIÓN DE PARQUES INFANTILES DE TUDELA 2024

En Tudela, a 4 de octubre de 2024, en la Sala 1 de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 09:00 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
ZEUS PÉREZ	PRESIDENTE
FERNANDO FERRER	VOCAL 1º
ALBERTO LAJUSTICIA	VOCAL 2º
JOSE MIGUEL RAMIREZ SOLCHAGA	VOCAL - Técnico
CARLA LUCAS ZARDOYA (Lic. Derecho)	VOCAL- secretario

Realizada la apertura de las ofertas en la sesión del día 27 de septiembre de 2024, se procedió a baremar, siendo las puntuaciones totales obtenidas:

PUNTUACIÓN TOTAL EMPRESAS

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL EMPRESA
SUMALIM, S.L	33,00	50,35	83,35
BENITO URBAN, S.L.U	11,50	30,00	41,50

Por lo que, la mesa acordó REALIZAR requerimiento de documentación administrativa a **SUMALIM, S.L**, en condición de **licitador mejor clasificado** para la adjudicación del contrato mixto de suministros y obras accesorias de renovación de parques infantiles de Tudela 2024.

Tras el requerimiento, la licitadora ha presentado la documentación solicitada a través de PLENA y, Constituida la Mesa en la sesión de hoy, 04 de octubre de 2024, se ha procedido a examinar dicha documentación.

Comprobado que la documentación administrativa es CORRECTA y que la empresa cumple con las condiciones establecidas en el pliego, **la mesa acuerda proponer como adjudicatario** del contrato: "MIXTO DE SUMINISTROS Y OBRAS ACCESORIAS DE RENOVACIÓN DE PARQUES INFANTILES DE TUDELA 2024" a la empresa SUMALIM, S.L.

Elevar esta propuesta a la Junta de Gobierno Local, a quien le corresponde la adjudicación del presente contrato, por delegación del Sr. alcalde realizada por Decreto de Alcaldía 7/2011, de 13 de junio, de conformidad con los artículos 226.1 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de administración Local de Navarra y art. 3 del R.D.L 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la estatal Ley de contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09:15h, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el secretario, de que certifico.

